BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: viernes, 03 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PREUPUESTO 2022, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE 1214/2023

3658

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30/10/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de 1214/2023 del Presupuesto 2022, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de 1214/2023 del Presupuesto 2022, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería., por Acuerdo del Pleno de fecha 30/10/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [http://torija.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Torija, a 31 de octubre de 2023. El Alcalde, D. Álvaro Murillo Bonacho.